

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-402. -UNION MARITAL DE HECHO-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 10 de diciembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

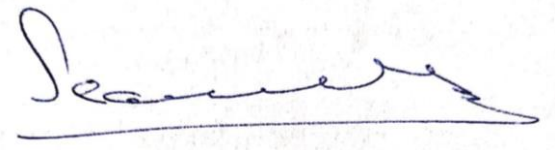
Bucaramanga, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado de los demandantes Señor LUIS EUCLIDES RAMIREZ MELENDEZ Y OTRAS, relacionados con el envío de la notificación por aviso a la demandada Señora BELEN VIVIESCAS HERNANDEZ, se ordena agregarlos al expediente.

En consecuencia, se tiene notificada legalmente a la demandada Señora BELEN VIVIESCAS HERNANDEZ, del auto que admitió la demanda, cuyos documentos recibió el día 25 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.